

Presentación del programa de trabajo para 2009

El Comité de Bioética de España elaborará una guía sobre códigos de buenas prácticas clínicas y de investigación

- **En su plan de trabajo para el año en curso, el Comité tiene previsto elaborar estudios, guías y opiniones sobre diferentes asuntos relacionados con su actividad**

2 de marzo de 2009.- Elaborar estudios, guías y opiniones sobre diferentes temas relacionados con su cometido, son los objetivos planteados por el Comité de Bioética de España para su plan de trabajo durante el año 2009. Entre sus prioridades figura una guía que sobre códigos de buenas prácticas clínicas y de investigación.

La denominación de las tareas a abordar está ligada a su complejidad y extensión; así emitirán opiniones sobre temas como placebos o la investigación en práctica quirúrgica y consentimiento informado mientras que para abordar cuestiones como la objeción de conciencia en general en temas sanitarios o las quimeras e híbridos en la investigación, se han decidido por la puesta en marcha de estudios.

El Comité de Bioética de España fue constituido formalmente el pasado mes de octubre de 2008, la presidencia la ostenta la catedrática de ética Victoria Camps. Su primera labor ha sido la elaboración de un reglamento interno que regula su funcionamiento.

Según dicho Reglamento, el Comité actuará a través del Pleno y de la Comisión Permanente. En cuanto al Pleno, establece que se reunirá al menos una vez al trimestre en sesión ordinaria y en extraordinaria siempre que la convoque la Presidencia por iniciativa propia o a petición de un tercio de los miembros

El Comité de Bioética de España está formado por los y las siguientes profesionales: Carlos Alonso Bedate, Yolanda Gómez, Carmen Ayuso, José Antonio Martín Pallín, Victoria Camps, Jordi Camí, María Casado, César Lóris, César Nombela, Marcelo Palacios, Carlos Romeo Casabona y Pablo Simón; todos ellos reconocidos expertos ligados a la investigación, la jurisprudencia, la filosofía y la práctica clínica y con una amplia trayectoria en cuestiones relacionadas con la ética y los derechos humanos.

El Comité de Bioética de España es un órgano colegiado, independiente y de carácter consultivo, sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud cuyo origen está en la Ley de Investigación Biomédica.

Entre sus funciones, establecidas en el artículo 78 de dicha Ley, figuran emitir informes, propuestas y recomendaciones para los poderes públicos estatales y autonómicos tanto en asuntos con implicaciones éticas relevantes como sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la Biomedicina y Ciencias de la Salud que el Comité considere de interés.